

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

- 1 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Orden del Ministerio de Justicia, de 17 de diciembre de 2020, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1112/2020, de 17 de noviembre, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

La normativa reguladora de las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos o escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, concretamente la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, establece en su base decimoséptima que los Tribunales elevarán al órgano competente del Ministerio de Justicia la relación de aprobados, que se publicará en el “Boletín Oficial del Estado” y en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas donde se convoquen plazas.

Así se establece también en la base 7.7 de la Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

De acuerdo con las competencias asumidas por la Comunidad de Madrid en materia de gestión del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del Real Decreto 1429/2002, de 27 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, y de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, esta Dirección General

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Orden del Ministerio de Justicia, de 17 de diciembre de 2020, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1112/2020, de 17 de noviembre, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, según Anexo.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2020.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

## ANEXO

Advertidos errores en la Orden JUS/1112/2020, de 17 de noviembre, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 27 de noviembre de 2020, y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Primero. Corregir los errores materiales detectados en el Anexo II, de la Orden JUS/1112/2020, de 17 de noviembre:

En la página 105679, en el Ámbito: Galicia - Sistema general, del Anexo II, de la Orden JUS/1112/2020, de 17 de noviembre, donde dice:

|   |           |                          |       |       |        |    |
|---|-----------|--------------------------|-------|-------|--------|----|
| 1 | ***0061** | SAAVEDRA VENTUREIRA, ANA | 77,50 | 50,95 | 128,45 | 12 |
| 3 | ***3269** | GENDE RAMA, RAUL.        | 72,50 | 51,00 | 123,50 | 12 |

Debe decir:

|   |           |                           |       |       |        |    |
|---|-----------|---------------------------|-------|-------|--------|----|
| 1 | ***0061** | SAAVEDRA VENTUREIRA, ANA. | 77,50 | 50,95 | 128,45 | 18 |
| 3 | ***3269** | GENDE RAMA, RAUL.         | 72,50 | 51,00 | 123,50 | 18 |

Segundo. Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2020. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020 de 20 de octubre), el Secretario General para la innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.

(03/36.412/20)

